



¿Te ha pasado que aún cuando has hecho un gran esfuerzo por finiquitar tus deudas y estás a punto de terminarlas, caes nuevamente en otras, lo que implica empezar de nuevo, en un ciclo sin fin? Eso mismo le ocurría a Sísifo, aunque no propiamente con sus finanzas.

Te preguntarás ¿Quién era Sísifo? Este personaje fue parte de la mitología griega. Tuvo fama de ser el más astuto y sabio de los hombres, pero por denunciar a Zeus (Padre de los dioses) y engañar a Hades (Dios del inframundo), fue sentenciado por éstos.

Su castigo consistía en subir una pesada piedra cuesta arriba de una montaña y cuando estaba a punto de llegar a la cima, la roca caía nuevamente al vacío y Sísifo tenía que volver a subirla, así por toda la eternidad.

Por ello, para que en la cuesta de enero tu bolsillo no se convierta en un Sísifo financiero, te presentamos algunas recomendaciones para aligerar tus deudas.

1. Usa tu fondo de emergencia para pagar en la medida de lo posible tus deudas.

¿Tienes un fondo de emergencia o te sobró algo de tu caja de ahorro, tandas, aguinaldo e inclusive, esos vales que pueden ser intercambiados por dinero en efectivo? No lo gastes, este ingreso lo puedes usar como medio para amortiguar la cuesta de enero y pagar el mayor número de deudas posibles.



2. Reduce tus gastos.

La reducción en los gastos puede contribuir al ahorro y utilizar ese dinero para pagar deudas.

Aunque no te guste “apretarte el cinturón”, a veces es necesario hacerle uno o dos orificios más al cinto para reducir gastos innecesarios, como los “gastos hormiga” o las compras de gusto culposo, entre otros.



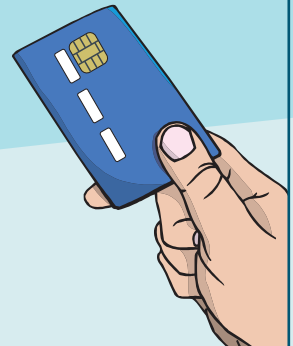
¿Qué es la cuesta de enero?

Se denomina cuesta de enero al incremento de precios, tarifas y tasas que suceden al inicio de cada año, los que afectan la capacidad de compra de los consumidores. También por el acumulado de deudas adquiridas en los últimos meses del año anterior, más lo de enero del año siguiente.

3. Uso de crédito

Pese a que el uso de créditos pueden ser una vía para sobrevivir en la cuesta de enero, antes de echar mano de alguno debes tener en cuenta lo siguiente:

- La obtención de un crédito implica otra deuda y por lo tanto, solo se debe contratar en caso de una verdadera emergencia.
- Antes de contratar un crédito checa los servicios adicionales que te ofrecen, ya que de esto depende el alto o bajo cobro de intereses.
- Haz tu presupuesto y determina si el pago total del crédito no compromete tus ingresos a futuro.
- Solicita la tabla de amortización de los créditos, a fin de que puedas observar los montos, intereses y fechas de pago.



Existen varias opciones de crédito.

- De Nómina. Puede ser una opción para salir de un apuro, pero ¡ojo! Antes de firmar revisa cuáles son las condiciones del préstamo y a qué te estás comprometiendo. También evalúa otras opciones.

El uso de este crédito es para personas que tienen una cuenta de nómina. Para adquirir una el banco no te pedirá garantías o un aval, pues en la práctica el pago está respaldado con tu salario. Los pagos se domicilian a la cuenta de origen, es decir, el cobro se hace por el monto y plazo de manera mensual o quincenal directo a tu salario.

- Uso de efectivo de las Tarjetas de Crédito (TDC): esta opción te permite hacer uso de efectivo siempre y cuando tengas crédito disponible en tu TDC.

Este tipo de crédito debe ser usado con prudencia, ya que normalmente las instituciones bancarias tienden a cobrar un porcentaje de interés por la disposición de efectivo, más el interés derivado del crédito.

- Casas de Empeño: si vas a recurrir a este tipo de crédito, lo primero que debes hacer es revisar la tasa de interés; cuánto te van a prestar por la prenda o bien que vas a dejar en garantía; compara entre diversas opciones para saber cuál te otorga más beneficios, entre otros: condonación de intereses por liquidación del crédito anticipado, refrendo o reempeño.

Debes cerciorarte de que el contrato contenga el número de registro otorgado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la fecha en que se autorizó. Para comprobar esta información ingresa al Buró Comercial <https://burocomercial.profeco.gob.mx>

¡La CONDUSEF también te recomienda!

- Sólo confía en instituciones autorizadas. Antes de contratar un producto financiero conoce las calificaciones de calidad y transparencia.
- No caigas en la tentación de los meses sin intereses. Usa este esquema para comprar bienes duraderos, cuyos beneficios se prolonguen más allá de tu deuda. En términos generales, no tiene sentido pagar durante 18 meses un artículo que te durará tres.
- No pagues solamente el mínimo de tu crédito, pues es una práctica que alargará tu deuda por mucho tiempo y, por supuesto, la cantidad de intereses por pagar.
- No contraigas más deudas. Si eres de las personas que acostumbra pedir préstamos para saldar otras deudas, es momento de abandonar ese mal hábito.
- Planifica y separa una cantidad de dinero todos los meses, para que al llegar nuevamente fin de año, te veas liberado de problemas financieros.

